

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y SAN ANDRÉS

110411 05

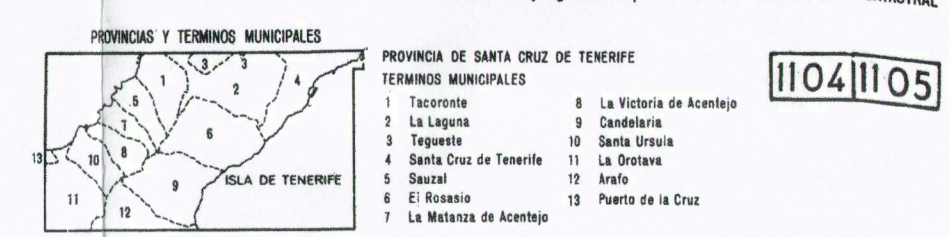


1.ª Edición: Decreto legal M. 1746-1983
 Esta hoja se formó con los trabajos topográficos realizados por el SERVICIO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO 1987
 Obra y publicación: INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CAJAL, 1988

- △ Vertice geodésico de 2.ª y 3.ª orden
- Límite de término municipal
- Carretera comarcal
- Carretera local
- Camino carterero
- Camino de herradura
- Bonda
- ↑ Aeropuerto
- Cueva
- △ Centro
- Línea de energía eléctrica
- Emisla
- Cementerio
- Pozo
- Fuente
- Manantial
- Estanque o albuera

1:50.000
 Las altitudes se refieren al nivel medio del Mediterráneo en Alicante
 Equidistancia de las curvas de nivel: 20 m.

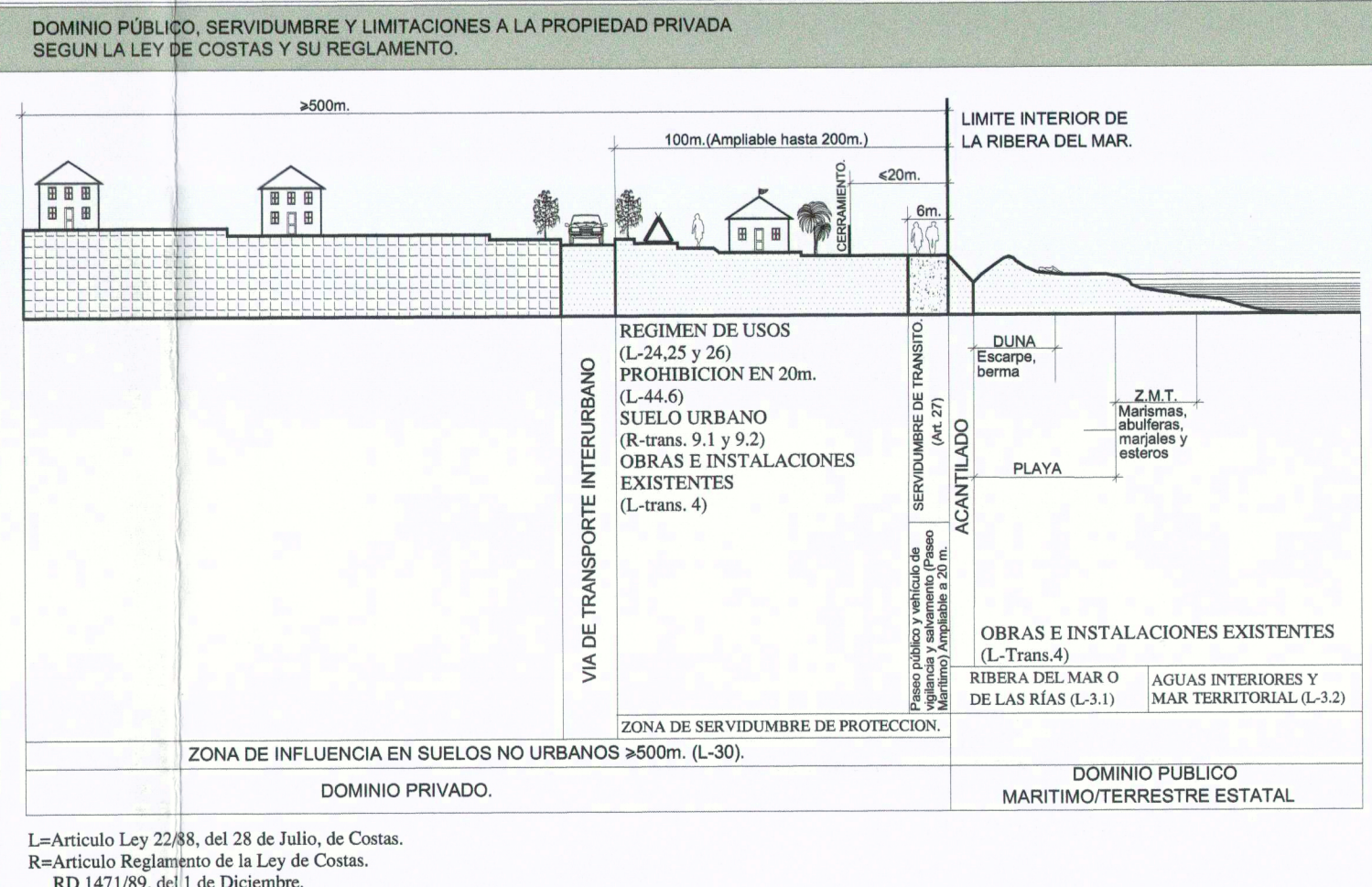
- Vías
- Plazas
- Huertas
- Justicias
- Costales
- Monte alto
- Monte bajo
- Lineas volcánicas



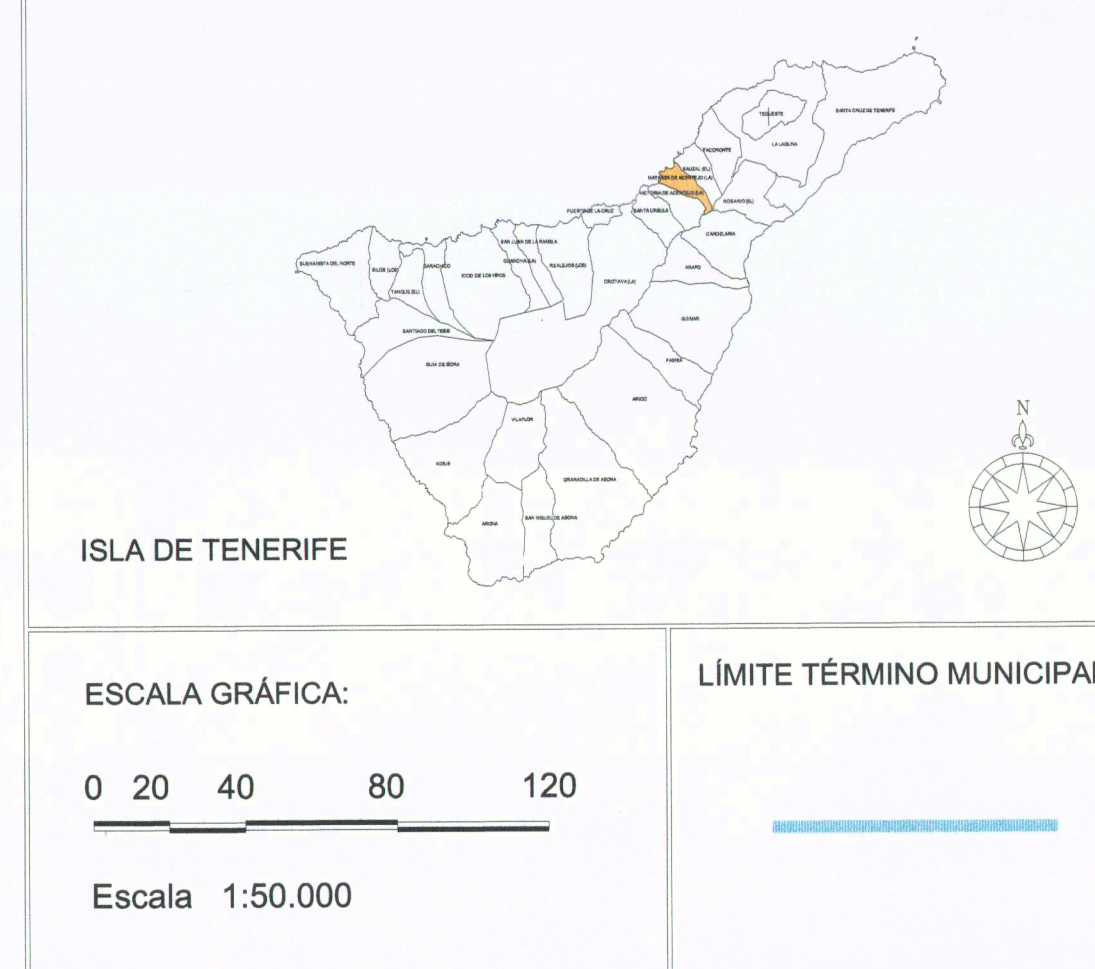
Aprobado definitivamente por la
 Comisión de Ordenación del Territorio
 y Medio Ambiente de Canarias
 Acuerdo de fecha: 7 ABR. 2003

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.)	Límite interior de Edificación (m.)
Dominio	17	5
Atención	8	15
Carreteras de interés regional	8	10
Ruota de la Rota	5	5



CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS
 LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARÁN A LO DESCRITO EN EL ART. 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS
 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ART. 27 L.C.
 ZONA DE INFLUENCIA ART. 30 L.C.
 INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ART. 44-6
 INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA L.C.
 LOS USOS A ACTUACIONES QUE SE PROYECTEN EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA L.C.



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN LA MATANZA DE ACENTEJO

TEXTO REFUNDIDO ABRIL 2003

PLANO DE INFORMACIÓN

SITUACIÓN

ÁNGEL M. CARO CAÑO & JOAQUÍN MAÑOSO VALDERRAMA - ARQUITECTOS

ESTACIÓN DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE GESPAN

GOBIERNO DE CANARIAS

AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO